

313

PAGO DE RECLAMACIONES.



Por acuerdo expreso del señor Presidente de la República, a contar del día 12 de julio, la Secretaría de Relaciones Exteriores, libró orden de invitar a los Gobiernos de los países cuyos nacionales hayan sufrido daños por la Revolución, para que, de acuerdo con el Gobierno de México, establezcan comisiones mixtas permanentes que conozcan de sus reclamaciones.

El acuerdo de que se trata, dice:

Con fundamento en el artículo 5o. del Decreto de 10 de mayo de 1913 expedido en la ciudad de Morelos por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, y en el artículo 13, reformado, de la ley de 24 de diciembre de 1917, que creó la Comisión de Reclamaciones, esa Secretaría invitará atentamente a los Gobiernos de cada uno de los países cuyos nacionales hayan sufrido daños por la Revolución, para que, de común acuerdo, se proceda a establecer Comisiones Mixtas Permanentes que respectivamente conozcan de las Reclamaciones de sus nacionales, ya sea porque éstos hayan quedado inconformes con las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones creada por el referido decreto de 24 de diciembre de 1917, o bien porque prefieran que la Comisión Mixta Permanente respectiva conozca directamente desde el principio.

Queda facultada la Secretaría de Relaciones Exteriores para pactar las Convenciones necesarias a este efecto, las cuales se normarán en todos sus procedimientos por los principios de Derecho Internacional aceptados sobre esta materia.

Dado en el Palacio Nacional de México a los doce días del mes de julio de 1921.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **A. OBREGON.**

~~Complase a J. Pani~~

465a

La Secretaría de Relaciones, inmediatamente después de ser expedido el anterior acuerdo, giró la siguiente Circular:

México, 12 de julio de 1921.
Ponga usted en conocimiento de la Cancillería de ese país que el Gobierno de México está dispuesto a entrar en arreglos con los Gobiernos extranjeros a fin de indemnizar EX GRATIA a aquellos de sus nacionales que hayan sufrido daños por causa de las revoluciones acaecidas en México desde 1910 hasta la fecha.

314

Con el propósito indicado, el C. Presidente de la República, fundándose en el artículo quinto del decreto de 10 de mayo de 1913, dado en la ciudad de Monclova por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, y en el artículo trece, reformado, de la ley de 24 de diciembre de 1917, que creó la Comisión de Reclamaciones, ha tenido a bien acordar que esta Secretaría invite atentamente a los Gobiernos de cada uno de los países cuyos nacionales hayan sufrido daños por la Revolución, para que, de común acuerdo, se proceda a establecer Comisiones Mixtas Permanentes que respectivamente conozcan de las reclamaciones de sus nacionales, ya sea porque éstos hayan quedado inconformes con las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones creada por el referido decreto de 24 de diciembre de 1917, o bien porque prefieran que la Comisión Mixta Permanente respectiva se avoque el conocimiento de sus reclamaciones desde un principio, y que, con tal fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores quede facultada para celebrar las Convenciones necesarias, las cuales se guiarán en todo por los principios de Derecho Internacional aceptados sobre esta materia".

446a
 "Para cumplir, pues, este acuerdo del C. Presidente de la República —inspirado en el deseo de normar su conducta por los preceptos del Derecho de Gentes— haga usted cordial invitación al Gobierno de ese país para el nombramiento de una Comisión Mixta que juzgue, en los términos supradichos, de los daños que hayan sufrido sus nacionales residentes en México, suplicando, al mismo tiempo, que al ser considerada tal invitación, se comunique a usted lo que ese Gobierno se sirva resolver respecto de ella.—Pza!"

El Demócrata de 20 de julio publica un editorial titulado "El Verdadero Carácter de las Indemnizaciones?" que

dice: La creación hecha espontáneamente por el Gobierno de México, de una Comisión Mixta encargada de recibir, estudiar, resolver las reclamaciones que se presentan por daños causados durante la Revolución, es una prueba definitiva respecto a las intenciones de este país.

466b
 Ya no se puede decir después de esto que México rehuye el cumplimiento de sus compromisos como nación civilizada, porque no sólo acepta las obligaciones que todo pueblo libre puede reconocer, sino que se excede con generosidad, y decide pagar que en ninguna otra parte se paga ni se ha pagado conforme las reglas de un estricto derecho internacional.

Por eso se especifica claramente en el decreto respectivo, que estas indemnizaciones tienen el carácter de gratuitas, o lo que es lo mismo, que México las concede sin tener obligación por ello.

En Irlanda hay estado de guerra, y a nadie se le ocurre pedir indemnizaciones al gobierno británico, por los perjuicios que ocasionan las bombas de los Sin Feinners; en Estados Unidos, han visto desórdenes de aspecto colectivo, como en Boston, Georgia y en Tulsa, que por momentos presentan condiciones iguales a las de una guerra intestina; pero no se habla tampoco de indemnizaciones.

México hace más todavía; acepta la intervención de elementos extranjeros en la Comisión revisora. Si esto no es conceder hasta el máximo, será preciso renunciar de plano a todo entendimiento.

467

315

Las indemnizaciones no son más que de dos clases: tributadas por la fuerza, ya sea después de una guerra o con pretexto para declararla, y primas que se otorgan para estimular y favorecer la inmigración de capitales y la colonización.

Las indemnizaciones que ofrece México, son de este último género. Por ellas se demostrará a los trabajadores que vienen al país, ya sea con su labor personal o con la labor acumulada en forma de capital honrado, que existen garantías y hasta condiciones privilegiadas.

467a

Pero antes que nada, es preciso insistir sobre el punto capital: Se necesita una gran severidad y una suprema honradez para no convertir estos pagos, en especulaciones odiosas. Es justo pagar lo que se debe, pero únicamente y estrictamente lo que se debe, porque un solo centavo más, sería un robo criminal, porque si fuera a mano armada.

"Excelsior" del día 14, dice "Las Comisiones Mixtas de Reclamaciones:

El acuerdo del señor Presidente, para que se invite a los gobiernos extranjeros cuyos nacionales han sido perjudicados en sus propiedades por los diversos movimientos revolucionarios registrados en el país, para que coadyuven al establecimiento de comisiones mixtas que estudien tales asuntos, es digno de todo encomio y se encuentra perfectamente autorizado por innumerables precedentes en la historia diplomática de la América Latina y aun del mismo México.

467b

Es cierto que dentro de un riguroso criterio jurídico no procede hacer pago alguno por reclamaciones de extranjeros en guerras civiles o internacionales, ya que se debe reconocer como un principio cardinal que los individuos de otra nacionalidad que vienen a establecerse en nuestro suelo, tienen que correr las mismas contingencias que los nacionales en los movimientos políticos por los cuales no puede asumir el Gobierno responsabilidad alguna para indemnizar a los perjudicados en ellos.

Sin embargo, ese criterio que es la antítesis completa de la inmoral doctrina intervencionista aplicada con frecuencia a países débiles y en especial a los de la América Latina y al nuestro, de que las reclamaciones extranjeras por injustas que sean deben ser apoyadas con los cañones poderosos de los buques de guerra, no ha sido sostenido de hecho, en la historia de la diplomacia americana; y tanto Argentina, como Brasil, Chile, Uruguay y en general todos los países de este continente, han optado POR PRESERVAR INCOLUME EL PRINCIPIO DE NO RESPONSABILIDAD OFICIAL por movimientos políticos interiores, PERO CONCEDIENDO COMO GRACIA la indemnización a extranjeros y nacionales, de los perjuicios debidamente justificados, resentidos en una de tantas convulsiones revolucionarias que por desgracia son tan frecuentes en la historia de nuestros turbulentos países.

316

taban ni directa ni indirectamente a la soberanía nacional o a la dignidad y decoro de la patria, manteniéndose sin embargo, inflexible dentro de los límites que marcan estos conceptos invulnerables. Pero es evidente que aquel gobernante no quiso ceder un ápice en todo aquello que significaba igualar —y en muchas ocasiones hasta poner al extranjero en condiciones de inferioridad respecto al mexicano— y de allí por ejemplo, esa ampliación indebida, a la facultad presidencial de expulsar al extranjero, no sólo “perniciosa” sino prácticamente a cualquiera que le venga en gana, sin forma alguna de juicio y sin defensa para oponerse a medida tan perentoria y en algunos casos despótica.

El Gobierno mexicano actual lucha en estos instantes con dificultades internacionales muy semejantes a las que confrontó su antecesor. Los Estados Unidos formulan exigencias que no es posible satisfacer sin mengua de nuestra soberanía y aun dentro del mismo régimen constitucional que tenemos. El nombramiento de comisiones mixtas de arbitraje significa que el Gobierno mexicano está dispuesto a aceptar la solución de tales dificultades, cediendo en cuanto no vulnere derechos soberanos, de que es por decirlo así, guardián o fideicomisario; muestra con ello la buena voluntad que abriga para resolver enconadas controversias no sólo dentro de un espíritu estrictamente jurídico, sino llegando de manera espontánea a un terreno en donde termina la obligación y comienza la benevolencia.

468

Cábenos la duda, respecto a la actitud que asumirá el Gobierno de los Estados Unidos frente a la invitación franca que el nuestro le hace para el nombramiento de tales comisiones, puesto que según lo refiere la prensa, la Cancillería estadounidense se ha negado a otorgar nuevos exequáturs de Cónsules mexicanos en el vecino país, pretextando que pudieran tomarse tales medidas como un reconocimiento implícito de nuestro Gobierno. ¿Se negará por idéntico motivo, perjudicando a un grupo muy numeroso de sus mismos nacionales, a constituir esa Junta mixta para resolver sobre las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses, o no tendrá empacho alguno en el establecimiento de esa Comisión, previa protesta de que no implica en manera alguna el otorgamiento del reconocimiento de marras? De todas maneras, el decreto presidencial sobre la creación de tales comisiones es oportuno y acertado, encuentra numerosísimos precedentes en que fundarlo y revela que el gobierno cede en un punto que no afecta nuestra soberanía, pero mantiene invariablemente su actitud en todo aquello que de aceptarse redundaría en desdoro de la Patria.

El señor Presidente Carranza, en su política inexorablemente inclinada hacia un nacionalismo a veces exagerado, aunque en muchas otras ajustado en un todo al Derecho, jamás consintió en la idea de encomendar a comisiones mixtas el estudio y decisión de las numerosísimas reclamaciones de extranjeros, a causa de los trastornos originados en el país de 1910 a esta parte. Creemos que esa doctrina de nacionalismo en nada se perjudicaba con el establecimiento de comisiones del carácter señalado, y que lejos de ello hubiera podido tomarse ese acto como una indicación de que el Gobierno mexicano cedía, atendiendo a conveniencias de política internacional, en aquellos puntos que no afec-

461
317

UN ATAQUE AL SEÑOR PRESIDENTE.

El martes 26 de julio en el Teatro Principal de la ciudad de México, se celebró un mitin del Partido Liberal - Constitucionalista, con motivo de la toma de posesión de la nueva Mesa Directiva de ese bloque político. El Diputado José Siurob, pronunció en el mitin un discurso violento, manifestando entre otras cosas que el sistema --- presidencial que nos

rige era a tal punto responsable de multitud de errores y violaciones, que de nada servía que triunfara un partido en las elecciones, porque al día siguiente de la toma de posesión del ciudadano que ese partido llevó al poder, se olvida de los que lo elevaron y comienza a proteger a todos los acomodaticios, a todos los hombres sin principio, a todos los aduladores, a todos los ineptos, y con ellos, y con el paisanaje llena todas las oficinas.

Sobre el particular, el señor Presidente de la República hizo las declaraciones siguientes:

"Mucho lamento el error en que, a mi juicio, ha incurrido el señor diputado Siurob, al afirmar que he olvidado los compromisos que contraí durante la lucha política anterior, por ser él una persona para mí muy estimable; y estoy seguro de que si el doctor Siurob hubiera, antes de hacer sus declaraciones, recordado el texto del manifiesto que lancé en mi campaña presidencial, probablemente no se hubiera expresado en los términos en que lo hizo, porque yo, desde aquella fecha anuncié que en caso de triunfar en la lucha política, no me convertiría en representante de ninguno de los partidos o agrupaciones políticas que tomaran parte en la contienda. Esto, sin embargo, no quiere decir que yo desconozca la labor desarrollada durante la campaña política por el Partido Liberal Constitucionalista.

469 b
"Además, los ciudadanos que depositaron su voto en favor de mi candidatura, en todo el territorio nacional, pasaron de un millón, y si cada uno de ellos lo hubiera depositado partiendo de la base de obtener, a cambio de dicho voto, algunas ventajas ulteriores y particulares, el Gobierno que tengo el honor de presidir, descansaría sobre la base más deleznable".

218

VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE A SAN LUIS POTOSI. y a Puebla.

Invitado por el C. Gobernador del Estado, el señor -
Presidente salió de esta Capital rumbo a San Luis.

"El Universal" de 18 de julio inserta la siguiente -
información sobre el particular:

Unicamente para EL UNIVERSAL SAN LUIS POTOSI, S. L. P., 17 de

470
UNIFORME PARA EL UNIVERSAL
JULIO.—Con el objeto de obtener la me-
jor información sobre la llegada del
señor Presidente de la República, salí
ayer a las siete de la noche rumbo a
la Hacienda de "Gogorrón", donde, se-
gún supe, los propietarios de la finca
habían invitado al Primer Magistrado
a ver los pozos artesianos que proveen
de agua a aquella hacienda, y consti-
tuyen una gran obra de irrigación.

A las nueve de la noche llegué a
"Gogorrón", donde encontré a los se-
ñores Rafael Nieto, Gobernador del Es-
tado, profesor Angel Silva, Ricardo
Muriedas, Alberto Fuentes D., Ri-
cardo Inurrigarro, licenciado José San-
tos Alonso, Gonzalo Santos, Ricardo
Lieto, profesor Ciriaco Cruz y Luis
Margain.

Todos estos señores se alojaron en
la hacienda para dirigirse a primera
hora de la mañana a la estación de
Reyes, con el objeto de recibir al se-
ñor Presidente de la República.

LLEGA EL PRIMER MAGISTRADO A GOGORRÓN

470
A las seis y media de la mañana
arribó a Gogorrón el tren presiden-
cial, debiéndose el retraso al hecho
de haberse registrado un ligero cho-
que en una de las estaciones del ca-
mino, a consecuencia de lo cual se
rompió el enganche del carro número
4 que hubo de substituirse con una
cadena.

El Gobernador Nieto y demás acom-
pañantes, salimos de Gogorrón a las
siete de la mañana y poco después
encontráramos en Villa Reyes,
recibió el señor general Obregón
a la comitiva, a bordo de su carro, y
accedió a visitar los pozos artesianos
de "Gogorrón", haciendo el viaje a
esta finca, a bordo de un poderoso
automóvil. Otros autos fueron ocupa-
dos por los señores generales Calles
y Pérez Treviño, licenciado José Vas-
concelos, señor Malbrán, Ministro de
la Argentina en México y otras per-
sonas.

El señor Muriedas mostró al Jefe
del Poder Ejecutivo de la Unión y a
sus acompañantes, los maravillosos po-
zos de la hacienda, que convierten el
terreno árido, en fértiles tierras de
labor. El señor Presidente lo felicitó
por su esfuerzo en Pro de la agri-
cultura nacional.

Después de algunas horas regresó
la comitiva a la estación Villa Reyes,
distante dos leguas del sitio, en el que
se hallan los pozos, pasando el señor
general Obregón y sus acompañantes
a bordo del convoy presidencial.

MANIFESTACION EN VILLA REYES

Durante la estancia del distinguido
viajero en Villa Reyes, los vecinos
del pueblo le hicieron peticiones res-
pecto a los ejidos que se hayan en
disputa desde hace cerca de dos si-
glos. Se tributó una manifestación de
simpatía al señor Presidente, habien-
do tomado la palabra el estudiante
potosino Manuel Ramírez Arriaga.

El señor Presidente manifestó a los
peticionarios que se atenderá la so-
licitud de referencia.

EL CORRESPONSAL

LA SEÑORITA SAN LUIS

Unicamente para EL UNIVERSAL

470
SAN LUIS POTOSI, S. L. P., 17 de
julio.—A las once de la mañana, vein-
tinueve camarazos disparados desde los
altos de la Estación ferrocarrilera de
esta ciudad, anunciaron el arribo del
señor Presidente de la República a la
capital del Estado de San Luis Potosí.
Era materialmente imposible dar un
paso en los andenes. Millares de per-
sonas acudieron a recibir al Jefe del
Estado, a quien ovacionaron entusias-
tamente cuando apareció en la plata-
forma de su carro, acompañado del
Gobernador Nieto.

Las bandas de música lanzaron al
aire los sonos de nuestro himno pa-
trio, en tanto que las de tambores
y cornetas ejecutaban "la Marcha de
Honor" y las campanas de los tem-
plos repicaban alegremente confun-
diéndose sus sonos, con el estallar de
millares de cohetes, y los vítores a
México, al distinguido huésped de es-
ta capital y al Gobernador Nieto.

Trabajosamente pudieron llegar el
señor general Obregón y sus acom-
pañantes a la puerta de la estación.
El Primer Magistrado se rehusó a ir
a Palacio en automóvil, habiendo he-
cho el recorrido a pie, en medio de
constantes aclamaciones.

Detrás del señor Presidente desfil-
aron los cuerpos del general Joaquín
Amaro, quien llegó anoche a esta
ciudad, uno de los cuales está forma-
do por oficialidad exclusivamente, sien-
do admirable su organización y dis-
ciplina.

El señor Presidente se vió obligado
a salir al balcón central de Palacio
a saludar al pueblo que lo siguió ova-
cionando.

El señor Nieto hizo la presentación
del cuerpo consular, de los represen-
tantes de la Cámara de Comercio de
diversas agrupaciones políticas, al Je-
fe del Poder Ejecutivo de la Unión.

El Ayuntamiento obsequiará con un
banquete, que se servirá en el Hotel
Sanz, al Estado Mayor Presidencial.

Por la tarde habrá un té danzante
en la Sociedad Potosí, y la banda del
Estado Mayor de la Jefatura de la
Guarnición de esa plaza, que viene
con la comitiva, y dirige el mayor Fe-
derico Rolón, dará una audición ex-
traordinaria.

470 c
San Luis presenta un aspecto en-
cantador. El tren de Laredo que lle-
gó hoy procedente de México, trajo
centenares de personas que acudiran

(VIENE DE LA PASADANA)

A la corrida de toros en la cual li-
diará Rodolfo Gaona, y de la que en-
viaré extensa crónica.

EL CORRESPONSAL

**LA MANSEDUMBRE DE LOS GUANA-
MES PRIVO A GAONA DE UN
TRIUNFO**

470
Unicamente para EL UNIVERSAL
SA NLUIS POTOSI, 17 de julio.—Es-
ta creíamos todos sería una tarde
triumfal para Rodolfo Gaona, a quien
no habíamos aplaudido ha largos años
y que fue acogido con enorme entu-
siasmo.

Los Preparativos fueron hechos co-
mo para las grandes solemnidades. La
plaza vióse llena por completo. Y allí
los conspicuos personajes que nos hon-
ran con su visita: el ciudadano Pre-
sidente de la República, en el balco-
n de honor y acompañado del Secre-
tario de Gobernación, general Calles
y del Gobernador Rafael Nieto y otros
altos funcionarios. Y en otras loca-
lidades a distinguidos personajes, ci-
viles y militares, que vinieron en la
comitiva oficial.

Casi inmediatamente después del regreso del señor Presidente de su viaje a San Luis Potosí, fué invitado por el Gobierno del Estado de Puebla para asistir a aquella ciudad con objeto de inaugurar las fiestas del Centenario de la Consumación de nuestra Independencia.

De "El Universal" del día 2 de agosto tomamos la siguiente información relacionada con este viaje.

La noche de ayer a las diez y de la estación de Coloma, partió el convoy presidencial en que salió para Puebla el señor Presidente de la República.

Acompañan en su viaje a la ciudad angelopolitana al jefe del Ejecutivo, los señores general Piutarcó Elias Calles, Secretario de Gobernación; señor Ross, Director de la Beneficencia Pública; señor Bay, Intendente de las Residencias Presidenciales; el señor general Pérez Treviño, jefe del Estado Mayor, y varios miembros del mismo.

Según se nos informó, la estancia del señor Presidente Obregón en Puebla, será solamente de uno o dos días.

PREPARATIVOS PARA RECIBIR AL PRIMER MAGISTRADO

Artículo para EL UNIVERSAL. PUEBLA, Pue., agosto 10.—Con motivo del anunciado arribo del señor Presidente Obregón a esta ciudad, el pueblo angelopolitano se prepara a hacerle una entusiasta recepción.

Según informes, el distinguido funcionario llegará a esta capital, a las tres de la mañana, permaneciendo a bordo de su carro especial hasta las ocho, en que saldrá para el interior de la ciudad, con el objeto de presenciar las fiestas.

El Palacio del Gobierno, así como algunos edificios públicos, ostentan en estos momentos, las siete de la noche, vistosa iluminación. Se cuentan entre ellos el edificio de Telégrafos, el Palacio de Gobierno y la Cámara de Diputados. Se encuentran en general profusamente adornadas con banderas, cortinas y flores las fachadas de las principales avenidas.

DEL CORRESPONSAL.

Y del "Excelsior" del día 4, la siguiente nota relativa al mismo asunto:

Después de su breve visita a la ciudad de Puebla, el señor Presidente de la República regresó a esta capital ayer, en la mañana, arribando a la estación del Mexicano a las once y media, en donde fué recibido por un numeroso grupo de personas del Gobierno y amigos personales.

A la amplia información que publicamos ayer sobre la visita a la capital de Puebla, los festejos de que fué objeto el Primer Magistrado, etc., debemos agregar ahora la interesante visita que hizo en su viaje de regreso, a las famosas pirámides de San Juan Teotihuacán.

El señor Presidente ordenó que el tren presidencial se detuviera algunos momentos en la estación de Teotihuacán, con el objeto de visitar las interesantes ruinas descubiertas recientemente y sobre las cuales EXCELSIOR se ha ocupado con toda amplitud.

Los monumentos erigidos por las razas primitivas al Sol y a la Luna fueron recorridos en toda su extensión por el Primer Magistrado, siendo recibido por los humildes indígenas y comisionados de la Dirección de Monumentos Arqueológicos, con muestras de simpatía, quienes lo acompañaron y le hicieron explicaciones de todos aquellos asuntos que le interesaban.

Una de las visitas que más interesaron al señor Presidente Obregón, fué indudablemente la del Templo de los dios Quetzacoatl, que acaba de ser descubierto, y del cual nos ocupamos en días pasados. La maravillosa ruina de la antigua civilización indígena fué objeto de un minucioso estudio por parte del Primer Magistrado, quien la recorrió y la observó en todos sus detalles, habiendo dado muestras de un verdadero interés, y aun llegó a manifestar sus deseos de volver nuevamente para hacer una visita más concienzuda y con más tiempo.

Después de permanecer por más de una hora el Primer Magistrado en los históricos monumentos de la antigua civilización, volvió a ocupar su carro en el tren presidencial, continuando el viaje hasta esta capital.

El Primer Magistrado, debido al rápido viaje que hizo a Puebla, y a la fatiga natural que el mismo le causó, se vió obligado a recluírse en sus habitaciones inmediatamente después de su llegada, siendo probable que hoy concurra nuevamente a sus labores en el Palacio Nacional.

ANGELÓPOLIS

Una de las personas que acompañaron al señor Presidente en su rápido viaje a Puebla, nos hizo un relato de las fiestas que le fueron dedicadas y que se relacionaron, además, con la celebración del Primer Centenario de la entrada del Ejército Triunfante en aquella ciudad.

La recepción que le hizo el pueblo no fué menos entusiasta que la que le tributaron las autoridades de la Angelópolis. Una multitud de gente de las clases trabajadoras lo recibió en la estación del Ferrocarril Mexicano, y puede decirse que durante las veinticuatro horas que duró su visita a aquella capital, no lo abandonó un solo momento; pues en todos los

actos públicos le demostró su simpatía y constantemente era ovacionado.

La inauguración del camino de Puebla a México fué uno de los acontecimientos que tuvieron mayor trascendencia entre los festejos organizados en aquella ciudad, y puede decirse que toda la sociedad poblana asistió al acto. Llena de significación resultó la inauguración del camino que con tanta dedicación fué reconstruido por los hacendados y autoridades locales, para que pueda impulsarse la agricultura y el comercio entre todos los pueblos del trayecto.

El interesante camino a que nos referimos tiene una extensión de doscientos ochenta kilómetros y toca principalmente los pueblos de Texcoco, Calpulálpam, Nanacamilpa, San Martín Texmelucan y Puebla. Existe un verdadero alboroto entre los hacendados de esa región con la inauguración de esta nueva carretera, que volverá a prestarles un gran servicio a todos los pueblos limítrofes, reanmando el comercio y la vida en general, que tan decaída se hallaba desde que no era posible el tránsito por ese camino.

Otro de los sucesos que llamó mucho la atención y que dejará imborrables recuerdos en la sociedad poblana, por su magnífica organización, fué indudablemente el simulacro de guerra, en el cual tomaron parte las

fuerzas de guarnición. El excelente sitio que se escogió para esta demostración militar y la perfecta organización que se le dió, fueron los factores principales que contribuyeron a que el acto resultase verdaderamente lucido.

Desde una elevación entre los fuertes que rodean la histórica ciudad de Puebla, presenció el señor Presidente todos los movimientos y las maniobras de las fuerzas "combatientes" en este simulacro, habiendo sido acompañado por el Gobernador del Estado y por el grupo de funcionarios locales y del Gobierno Federal que hicieron el viaje desde esta capital.

Desgraciadamente, como informamos ayer, se registraron durante las maniobras algunos accidentes en la tropa, que afortunadamente no son de consecuencias, según nos lo comunicó nuestro informante.

Por la noche, y después de los actos de aviación y demás que se efectuaron durante el día, fué agasajado el Primer Magistrado con un elegante banquete que le ofreció el señor Gobernador en el Palacio de Gobierno.

**RECEPCION DEL MINISTRO DE
ALEMANIA.**

El Conde de Montgelas Ministro Plenipotenciario y Representante de la República alemana en México, presentó sus credenciales el día 10 de agosto en el Palacio Nacional. El acto, que se llevó a cabo en el Salón de Embajadores, fué en extremo solemne. El Primer Magistrado de la Nación, acompañado ~~por~~ ~~si~~ por casi todo los miembros que integran su gabinete y algunos oficiales de su Estado Mayor, recibió al Conde de Montgelas y después de los ritos de costumbre, se cambiaron los siguientes discursos:

Excelentísimo Señor Presidente: Tengo la honra de entregar a Vues- tra Excelencia las cartas por las cuales el Señor Presidente del Imperio Alemán, me acredita cerca de usted en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania. Me es sumamente grato y honroso contribuir de esta manera a continuar y estrechar las relaciones amistosas y nunca perturbadas que felizmente han unido y unen a los Gobiernos y pueblo de México y de Alemania. La actitud de absoluta neutralidad que el Gobierno y pueblo Mexicanos adoptaron en los tiempos más críticos de la lucha mundial no serán nunca olvidados en Alemania y el Gobierno y pueblo de este país se encuentran altamente agradecidos de tan noble comportamiento. Al mismo tiempo el Gobierno Alemán recuerda con agradecimiento cordialísimos, el amparo que numerosos ciudadanos alemanes han encontrado en esta hermosa tierra que llaman su segunda patria.

Desde que terminaron las hostilidades, el pueblo alemán se creó un nuevo imperio y una nueva constitución sobre una base puramente democrática. La joven República Alemana saluda a la República Mexicana formulando fervientes votos por su ventura y prosperidad.

El Gobierno Alemán especialmente desea consolidar y estrechar las relaciones comerciales entre México y Alemania y agradecerá altamente cualquier apoyo que Vuestra Excelencia y los consejeros del Gobierno de Alemania presten en este sentido.

Leal a los mandatos del importante encargo delegado en mí, no desmayaré ni un instante en el propósito de contribuir dentro de los límites de mis facultades a la consolidación y estrechamiento de los vínculos de cordialidad que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

En nombre del Gobierno y del pueblo de mi país, así como en el mio formuló sinceros votos por el mejor éxito de la alta misión gubernativa y la ventura personal de Vuestra Excelencia.

Una vez que terminó su discurso el señor Conde de Montgelas, el señor Presidente de la República le confirió en los siguientes términos:

CONTESTACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL DISCURSO DEL CONDE DE MONTGELAS, MINISTRO ALEMAN

Señor Ministro: Me es grato recibir de manos de Vuestra Excelencia las cartas autógrafas en las cuales el Excelentísimo señor Presidente del Imperio Alemán os acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno, pues tengo la seguridad de que Vuestra Excelencia ha de ser factor importantísimo en la buena marcha de las relaciones de ambos países y en su mayor acercamiento futuro.

México desea—apenas necesité decir—que la amistad que siempre lo ha unido con Alemania siga estrechándose y consolidándose cada vez más, como consecuencia de un creciente intercambio comercial y de una comprensión íntima y recíproca del modo de ser de ambos pueblos, y para el logro de tal empeño el Gobierno Mexicano pondrá—como lo ha hecho hasta aquí—sus propósitos mejores y más eficaces.

El pueblo de México, respetuoso siempre de las formas de gobierno que adoptan las demás naciones, no ha olvidado menos que ver con profunda simpatía la nueva Constitución del Imperio Alemán, inspirada en formas puramente democráticas, y espero que esta transformación en la vía política de Alemania sea un motivo más de inteligencia y amistad.

Agradezco los sinceros votos de Vuestra Excelencia por el buen éxito de mi Gobierno, así como los que vuestros labios expresan el pueblo y el Gobierno de vuestro país y os ruego que transmitáis al Excelentísimo Señor Presidente de la nueva República Alemana, mis fervientes deseos y los de mis conciudadanos por su felicidad personal y la de su pueblo.

Junta de Gobernadores.

A moción de algunos Gobernadores de los Estados, entre ellos el de Aguascalientes, de Durango y de San Luis Potosí, se celebraron en la ciudad de México varias juntas de Gobernadores de Entidades Federativas con objeto de discutir la ~~XX~~ ~~XXXXXX~~ situación actual del país y la colaboración que los Gobiernos locales deban prestar al Ejecutivo Federal para resolver los problemas que se le presenten en cualquier aspecto.

Después de tropezar con dificultades por falta de quorum, los Gobernadores tuvieron sus pláticas y en ellas se resolvió formular un memorial para ser presentado al Ejecutivo Federal, cuya contestación en síntesis se encargó de publicar el Gobernador de Durango en sus declaraciones a la Prensa de fecha 13 de agosto publicadas al día siguiente en *Excelsior*, las que dicen textualmente:

"Citados por el señor Presidente de la República con objeto de cambiar ideas sobre el memorial aprobado por la Junta de Gobernadores, y que previamente habíamos puesto en manos del Primer Magistrado, ocurrimos anoche a Chapultepec los ocho gobernadores que hemos asistido a las juntas celebradas en los últimos días.

"La plática sobre los problemas a que el memorial se refiere, se prolongó por cerca de dos horas, y fue en extremo cordial. En principio, el señor Presidente se manifestó conforme con la tendencia dominante en las Juntas, a saber: alcanzar hasta donde sea posible, la independencia económica de las diversas Entidades federativas. El Primer Magistrado hizo patentes sus deseos invariables de que la Federación no intervenga en la vida interior de los Estados, y expresó que vería con mucho agrado que, mediante una distribución equitativa de los impuestos, las Entidades federativas pudieran reorganizar sus finanzas ~~en mejores condiciones~~.

"Se discutió ampliamente el punto relativo a la reducción de la contribución federal. A este respecto, el gobernador Madrazo mostró interesantes datos estadísticos, que prueban que el aumento en el tipo del impuesto no significa un aumento proporcional en la recaudación; demostrando que es seguro que la reducción del impuesto al 20 por ciento no significará un sacrificio para la Federación, y en cambio resultará de allí un notable beneficio para los Erarios locales y para los causantes en general.

"Por lo que respecta al petróleo, el señor Presidente expresó que, con ligeras diferencias en los tipos, ya en el proyecto que el Ejecutivo envíe a las Cámaras, figura una

participación para los Estados y los Municipios, en los impuestos federales.

"La cuestión ferrocarrilera se discutió ampliamente, habiendo aceptado en principio el Primer Magistrado la cooperación ofrecida por los gobernadores. Manifestó que sólo esperaba la opinión de la Directiva de los Ferrocarriles a efecto de resolver sobre la forma práctica en que sea eficaz la cooperación de los Ejecutivos locales.

"En general, sobre los asuntos fiscales expresó el señor Presidente, que esperaba sólo la opinión técnica que ya había pedido a la Secretaría de Hacienda para resolver en concreto. A propuesta del gobernador Madrazo, se comisionó al gobernador de San Luis Potosí, señor Rafael Nieto, a efecto de que, antes de que el Primer Magistrado dicte una resolución definitiva, discuta con los técnicos de la Secretaría de Hacienda los informes respectivos, y haga conocer su opinión al señor Presidente.

"El Primer Magistrado—terminó el general Castro—hizo alguna observación sobre la cuestión de las Jefaturas de Operaciones Militares, expresando que le parecía un poco injusto englobar a una mayoría de Jefes Militares que cumplen estrictamente en lo que concierne a su jurisdicción militar. Algunos de los presentes aclararon que sólo habían tenido en la mente una cuestión de principio; y que desde ese punto de vista, creían conveniente una reglamentación; que por lo demás, la gran mayoría de los presentes no tenían motivos de queja contra los Jefes de Operaciones de sus respectivos Estados. El señor Presidente expresó, que respetuoso de la soberanía de los Estados, en cualquier caso en que haya fricciones de cualquier carácter, entre un Gobernador y un Jefe Militar, tendrá cuidado que el último sea reemplazado inmediatamente."

**VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE A
CORDOBA.**

A fin de celebrar el Centenario de la firma de los Tratados de Córdoba, tanto el Gobierno Local de Veracruz, como el Ayuntamiento de aquella población, invitaron al señor Presidente para asistir a la inauguración de las fiestas centenarias en Córdoba y darle con su presencia mayor esplendor.

Del viaje del señor Presidente a aquella ciudad y de las fiestas en su honor ^{de} cuenta la prensa y de las informaciones sobre el particular se desprende que resultaron brillantes.

En el banquete ofrecido al señor Presidente de la República en la Hacienda de "El Potrero", pronunció el primer Magistrado un discurso sobre la Ley del reparto de utilidades, cuyo texto según "El Universal" del 26 de agosto es como sigue:

"Los días de gloria no son para los pusilánimes, ni para los espíritus mezquinos, ni para quienes se ausentan al escuchar la palabra lucha; sino para los pueblos que saben sostener sus derechos contra todas las tormentas. Por eso México tiene derecho a celebrar sus días de gloria.

"Los agentes de la reacción han pretendido hacer creer que el Gobierno tiene ante sí una serie de problemas de suma gravedad; pero esto no es cierto.

"México no tiene ante sí ningún problema que tenga que resolver el Gobierno. Todos los asuntos se han tratado con absoluta rectitud, y por ese camino seguiremos en lo futuro, sea cual fuere el resultado que se obtenga, sin que nos importen los errores, porque obramos de buena fé.

"El reaccionarismo, ^{475a} que es igual dentro y fuera de la República, no descansa buscando un punto vulnerable para atacar al Gobierno. Pero no lo ha encontrado, porque de ser así, estaría perdida la América Latina.

"México que tiene el orgullo de ser la avanzada, el vigilante de las libertades de la América Latina, cumplirá con su deber. Y siempre sabrá ocupar el lugar que le corresponde, porque mi propósito como gobernante es realizar las aspiraciones de una patria libre. Mi orgullo será dejar a mis hijos una nación libre y fuerte, o un epíteto que recuerde su grandeza a través de los siglos.

"Los agentes de la reacción propagan la alarma porque se expiden leyes que aparentemente consideran malas, y que por afectar las viejas costumbres les oponen resistencia, suponiéndolas dañosas. Pero dichas leyes están inspiradas en la buena fe y lejos de causar perjuicios, causan beneficios.

"Esas leyes no pueden alarmar a los industriales de buen corazón, dispuestos a compartir sus ganancias, con quienes juntamente las merecen, porque los han ayudado a obtenerlas. Esas leyes tienen un fin benéfico y noble; no importa los errores que se cometan, pues siempre habrá tiempo de corregirlos y si se cometen, siempre será de buena fe, y no habrá ningún inconveniente en reconocer un error.

"La única ^{475b} guía del Gobierno es cumplir las promesas de la revolución. No importa que nos equivocemos, pues es fácil volver al punto de partida, y buscar nuevas rutas sobre el mismo principio, que consideramos salvador de la humanidad.

"No se debe hacer aprecio de la labor de los reaccionarios, que tratan de dificultar una obra regeneradora.

"No hay que desmayar. Vamos a proseguir la tarea; y vuelvo a repetir que no hay problemas para México. Nuestro único problema es cumplir con nuestro deber."

A su regreso a Mexico y debido a la sensación que produjo el discurso anterior, "El Universal" celebró con el señor Presidente una entrevista en la cual el Alto Mandatario expresó su opinión sobre la mencionada Ley del reparto de utilidades. Aun cuando el tenor de esas declaraciones no es el verdaderamente textual, el señor Presidente quiso fijar su criterio sobre este punto para evitar torcidas interpretaciones a su discurso de Cordoba. La versión de "El Universal" dice:

El señor Presidente fue absolutamente claro y explícito en sus apreciaciones sobre la famosa Ley.

Comencé por decir que esa Ley encerraba un principio de alta equidad y justicia; pero que era de lamentarse que por una reglamentación inadecuada resultase impracticable.

Porque el principio no puede ser mejor ver por el progreso y bienestar del obrero; pero esa ley, al establecer el reparto de utilidades viene a favorecer tan solo a una minoría. Y POR TANTO ADOLECE DE FALTA DE EQUIDAD, QUE ES LA VIRTUD QUE DEBEN TENER TODAS LAS LEYES.

Las leyes, dijo también el señor Presidente, deben hacerse para favorecer a toda la Nación y con esa Ley resulta favorecida solo una pequeña parte de aquella.

Para fundar su aserto, el señor Presidente se sirvió poner dos ejemplos.

En nuestro país las obras más vastas que se hacen son los Ferrocarriles. Y de qué manera se van a dar utilidades a los peones que los construyen, cuando son empresas que por lo menos necesitan de ocho a diez años para dar los primeros dividendos?

Una persona acomodada invierte cincuenta mil pesos en la construcción de una casa. ¿Se destina a su residencia; en qué forma a los albañiles, carpinteros, plomeros, decoradores y electricistas que la construyen se les va a repartir utilidades?

Además, con esa Ley se favorece únicamente a los trabajadores, y aquí ocurre decir que a ese vocablo se da casi siempre una mala interpretación, porque generalmente se toma como tal al obrero, siendo así que el cajero de un Banco es un trabajador, como lo es la aguafuente, el hortera, el artesano o el simple peón que ara la tierra.

La Ley, pues, iniciada por la Legislatura veracruzana, encierra un principio de progreso que debe aplaudirse y sostenerse; pero es lástima que, para llevar a cabo esa bellísima idea, se haya echado mano de una Ley inadecuada.

Hay algo superior al reparto de utilidades, la que es inaplicable en la práctica: el seguro obrero, por ejemplo, y ese Proyecto de Ley si encierra el principio de equidad, norma de todas las leyes, puesto que viene a favorecer en lo general a todo el mundo trabajador desde el más alto empleado hasta el infimo obrero.

Este es un Proyecto de Ley que ya obra en poder de las Cámaras y que, al obrero inutilizado en el trabajo o el obrero y empleado décrepito, les asegura para el futuro el bienestar a que tienen derecho.

A propósito de esta Ley nos permitimos decir al señor Presidente, que invariablemente había sido impugnada por los obreros, porque según ellos mataba las organizaciones obreras.

El señor Presidente manifestó que tal aserto era falso, toda vez que dejaba incólumes a las organizaciones de cualquiera clase, y que en cambio, en la práctica, si era perfectamente aceptable y admisible esa legislación.

Para terminar la interesante entrevista, nos permitimos formular esta pregunta al señor Presidente:

—¿Y cómo opina usted pueden terminar las dificultades que ha creado en Veracruz, y que se pretende crear en Puebla con otra Ley del Hambre?

—Haciéndole las modificaciones que son necesarias, dijo el señor Presidente:

Al mismo tiempo que se hacía la rectificación, por conducto de "El Universal", a la interpretación que se dió a su discurso de Córdoba, el señor Presidente dirigió un cable al Sr. Manuel G. Téllez, encargado de la Embajada Mexicana en Washington, concebido en los siguientes términos:

México, Septbre. 1^o. 921.

Sr. Manuel C. Téllez.
Embajada Mexicana.

WASHINGTON. U.S.

A efecto sírvase hacerlas conocer pueblo americano, ^{477a} trasmitole por acuerdo Presidente, declaraciones Primer Magistrado hechas a la Prensa ayer sobre Ley reparto utilidades -- Veracruz; en la inteligencia estas declaraciones son fiel-interpretación discurso señor Presidente pronunciado en -- Córdoba 25 agosto: "Opino que ley reparto utilidades encierra un principio alto equidad y justicia; pero es lamentarse que por reglamentación inadecuada resulte impracticable. El principio no puede ser mejor: ver por progreso y bienestar obrero; pero esa ley al establecer reparto utilidades -- viene favorecer tan solo una minoría y por lo tanto adolece falta equidad que es la virtud que deben tener todas las leyes.- Las leyes deben hacerse para favorecer a todos y con ley reparto utilidades resulta favorecida solo una pequeña parte Nación.- En nuestro país obra más vasta son -- Ferrocarriles y de qué manera vanse dar utilidades peones constrúyenlas cuando son empresas que necesitan ocho o diez años para dar primeros dividendos.- Persona acomodada invierte cincuenta mil pesos construcción una casa que destina residencias, en qué forma albañiles, carpinteras, plomeros, etc. váseles a repartir utilidades. Además, esa

ley favorece únicamente trabajadores y en México dáse ese -- vocablo mala interpretación, porque generalmente tómate como trabajador solo al obrero, siendo así que cajero banco es trabajador, taquígrafa, artesano o simple peón. Ley veracruzana encierra principio progreso pero es lástima que para llevar a cabo esa bella idea hayase echado mano de una ley inadecuada. Hay algo superior reparto utilidades que es inaplicable en la práctica: Seguro Obrero que encierra principio de equidad, norma de todas las leyes, puesto que viene favorecer todo el mundo trabajador, desde el más alto empleado hasta ínfimo obrero. Proyecto Ley Seguro obra en poder Cámaras y obrero mutilado en el trabajo u obrero y empleado decrépito asegúrales bienestar tienen derecho en lo futuro." Atentamente.

~~Constitución a la misma Ley del reparto de Utili-~~

~~dades "Excelsior"~~ en sus ediciones de 1º y 2 de septiem-

bre publica los siguientes editoriales:

LOS PRINCIPIOS Y SU APLICACION

Tiene razón de sobra el señor Presidente.

Así como del dicho al hecho hay gran trecho, y eso se vé a diario en materia política, no lo hay menor y puede ser mucho más grande el que se para los principios de su aplicación.

Puede un principio ser excelente, irreprochable desde un punto de vista determinado y resultar detestable o contraproducente en su aplicación o en sus repercusiones, como a cada paso acontece en asuntos de orden económico.

Tal parece al Primer Magistrado ser el caso en lo que a la "ley del hambre" se refiere.

El señor Presidente juzga sano, noble, elevado y de alta conveniencia el principio de la participación del obrero en las utilidades del capitalista; pero a la vez reputa, y con cuánta razón, que la "ley del hambre" no es equitativa, como debe serlo necesariamente toda ley que favorece tan sólo a una minoría de trabajadores y que resulta inaplicable para muchos otros.

Tal es el caso, por ejemplo, para los trabajadores que construyen una casa, o un ferrocarril, y tal es aun hoy, agrageramos nosotros, para los que abrieron el Canal de Panamá y fue durante mucho tiempo para los que cavaron el de Suez.

En esos casos, tan felizmente invocados por el señor Presidente, el capitalista empresario no empieza a tener utilidades sino mucho tiempo después de haber despedido a sus obreros al haberse concluído la obra. Esta clase de trabajadores queda, pues, privada de los supuestos beneficios de la ley, que no alcanzan sino a los obreros que, como en los ferrocarriles, quedan explotando la obra.

Si, pues, éstos perciben su parte de utilidades en dicho negocio, aquellos a quienes se debe su existencia no reciben un céntimo lo cual es inicuo ante el principio mismo de justicia en que se pretende fundar la ley.

Más aún: en el tanto de utilidades repartibles a los obreros durante la explotación, va imbíbida la parte de los trabajadores de la cons-

trucción, parte que reciben indebidamente aquellos y que, siempre según los principios que se dice inspiraron la ley, debía corresponder a éstos.

La ley, al aplicar sus principios conduce necesariamente a un despojo de los obreros ¿por los capitalistas? no; sino por otros obreros. (!)

El señor Presidente reconoce que por este concepto, al menos, y en su aplicación, la "ley del hambre" viola todo principio de equidad y, por consiguiente, **NO PUEDE SER JUSTA LA LEY NI MENOS AUN PUEDE APLICARSE DEBIDAMENTE.**

Basta y sobra con ello para que la ley deba ser derogada.

Y eso que hasta aquí hemos dado por admitido el principio mismo de equidad que se supone ampara al trabajador y que ha sugerido la reducción y expedición de la ley.

Pero ese principio de supuesta equidad lo viola y descaradamente la ley misma.

¿Es, en efecto, admisible que tenga derecho a las utilidades quien no sufre de las pérdidas? ¿Puede reputarse equitativo que de dos colaboradores libres y conscientes en una obra común, el uno gane cuando el otro gane y no pierda cuando su asociado pierde?

Así como hemos declarado inicuo con el señor Presidente, que los obreros explotadores perciban utilidades de la obra y no quienes la construyeron, al alto sentimiento de equidad del Primer Magistrado no puede ocultarse que hay falta de equidad en perjuicio del patrón en que las utilidades se repartan entre él y sus obreros y las pérdidas las soporte sólo él.

Y si las leyes no equitativas no deben tolerarse en una sociedad culta, la del hambre, que viola la equidad no sólo en su aplicación sino en su principio, debe ser derogada.

Y si no lo es, que la Suprema Corte no cese de amparar a los quejosos.

Ella es el único refugio que queda a la equidad contra las iniquidades de los gobernantes y los legisladores.

EL ARGUMENTO DEL GRAL. OBREGÓN

El señor Presidente de la República acaba de suministrar un argumento de fuerza contra la discutida "Ley del Hambre", que el alto funcionario censura porque beneficia tan sólo a una minoría, y, en consecuencia "adolece de falta de equidad, que es la virtud que deben tener todas las leyes". "Estas —añadió— deben hacerse para favorecer a toda la nación, y con esa ley resulta favorecida sólo una pequeña parte de aquélla."

Efectivamente, la Legislatura veracruzana dar a luz el burdo enjendro a que nos referimos, no pensó más que en los obreros de las fábricas y empresas que reparten utilidades; y dejó fuera de todo beneficio a los trabajadores que, por razón de sus tareas, no están en aptitud de participar en dividendos o ganancias. El general Obregón, con perspicacia y acierto, señaló el siguiente caso, que se reproduce en incontables ocasiones: "Una persona acomodada —dijo— invierte cincuenta mil pesos en la construcción de una casa, que destina a su residencia; en qué forma se van a repartir utilidades a los albañiles, carpinteros, plomeros, decoradores y electricistas que cooperan a la fabricación de a finca?"

Estos obreros —tan obreros como los que trabajan para una empresa industrial— quedarían en situación inferior conforme a la "Ley del Hambre", ya que no percibirían utilidades como otros de sus colegas, destruyéndose la igualdad que, según el credo socialista, debe ser a norma indeclinable de la colectividad trabajadora.

¿Cómo, en qué forma podrán desvanecer los partidarios de la ley de Veracruz el sólido argumento del Presidente de la República? Este no se coloca en el terreno de los capitalistas para lanzar sus disparos contra aquella legislación, y, por lo tanto, los radicales no contestarán con el gastado y fácil estribillo de que el razonamiento es un simple "sofisma de reaccionarios". Al revés, el general Obregón combate al bolshevismo veracruzano en su propia casa, y allí lo conmina para que observe la primera y más importante de sus bases constitucionales: la igualdad de los obreros. La fórmula burguesa concede a algunos lo que no pueden disfrutar todos; la fórmula soviética, en cambio, niega a todos lo que no pueden poseer y gozar todos. Y, por eso, de acuerdo con el segundo de estos postulados sociales, que es el único admisible para el bolshevista si ha de ser lógico con sus principios, declaramos que la "Ley del Hambre" es contraria a las más elementales teorías del socialismo radical.

Pero la cuestión tiene otro aspecto, que también descubre hábilmente el Jefe del Poder Ejecutivo. "Con esa ley —dijo— se favorece únicamente a los "trabajadores", y aquí ocurre decir que a ese vocablo se da casi siempre una mala interpretación, porque generalmente se toma como tal al obrero, siendo así que el cajero de un Banco es un trabajador, como lo son la taquígrafa, el hortera, el artesano o el simple peón que ara la tierra."

En los gremios obreros, cuyo ambiente cal-

y la oratoria bombástica de los líderes que han encontrado en serlo una profesión lucrativa, se cree con fanatismo sarraceno que en el mundo actual existe una clase privilegiada —la clase obrera— y que a ella pertenecen únicamente los que desempeñan trabajos manuales, con total independencia del cerebro. Obrero no es el que piensa, ni el que escribe, ni el que hace operaciones numéricas, ni el que produce obras de arte, ni siquiera el que combina en su trabajo el esfuerzo manual con el de la mente. Es preciso, para pertenecer a la clase privilegiada, abstenerse de todo esfuerzo intelectual; y de aquí que los bolshevistas rusos, terriblemente lógicos con sus instintos, viesan a los hombres de letras como enemigos de su causa, y los persiguiesen con rencorosa crueldad.

479
Sin embargo ¡qué distantes están de la justicia estos renovadores de la humanidad contemporánea! ¡Y cómo se advierte, al pensar en este simple hecho que comentamos, una falta absoluta de verdadero altruismo, de generoso y noble desinterés! Los líderes obreros saben, tanto como nosotros, que es indebido e irracional excluir de la "clase privilegiada" a los trabajadores de la inteligencia; pero los proscriben y hasta los odian, por dos razones: la primera, porque la ineptitud o la mediocridad siempre han detestado a los hombres superiores; y la segunda, porque esos líderes temen verse obligados a dividir el botín, o a dejarlo íntegramente en manos de quienes se hallan más capacitados para conquistarlo.

Por estas razones, de carácter esencialmente bolshevista, el Presidente de la República rechaza la "Ley del Hambre" decretada por la Legislatura de Veracruz para tormento del pueblo veracruzano; y el mismo funcionario insiste en substituir las utilidades por el seguro obrero.

Tiene razón el señor Presidente; pero jamás se la darán los bolshevistas, porque el seguro, en la forma en que él lo proyectó, tiene un inconveniente gravísimo para los explotadores del trabajador, y éstos son quienes orientan y dirigen a los obreros: que el seguro no permite la explotación, porque está reglamentado; que el seguro no pone los fondos del gremio en manos de los líderes, sino al amparo del Gobierno; que, por último, en la misma ley del seguro a que nos referimos, las huelgas quedan prohibidas, y ya se sabe que la huelga es el placer por excelencia para el agitador, es el medio de que se vale para adquirir notoriedad, es también el más productivo de los "negocios" que suelen realizarse so pretextos apostólicos.

No, los bolshevistas mexicanos y los de todo el mundo, no quieren leyes, sino desorden; no quieren autoridad, sino anarquía; no quieren igualdad, sino privilegios egoístas! Aceptan con júbilo la "Ley del Hambre", precisamente porque no es tal ley, ya que no puede serlo la que da entrada a preceptos retroactivos, la que concede utilidades a un grupo de "socios" sin obligación de reportar las pérdidas, la que se dicta en beneficio de "ciertos obreros" y no de toda la clase trabajadora.

Esa "Ley del Hambre" para el pueblo, es la "Ley del Privilegio" para unos cuantos ambiciosos.

RECEPCION DEL MINISTRO DE NICARAGUA.

Con la solemnidad acostumbrada en casos semejantes, el señor Presidente recibió en audiencia solemne al Excelentísimo Dr. Ramón Solórzona, Ministro de Nicaragua, quien presentó sus credenciales el día 30 de agosto.

Después de hacer las reberencias protocolarias, el diplomático nicaragüense pronunció el siguiente discurso:

“Excmo. señor: Pongo en Vues- “Agradezco los votos de Vuestra
 tras manos las Cartas Autógrafas por Excelencia por la grandeza del pue-
 las cuales el Gobierno de la Repú- blo mexicano y por mi ventura per-
 blica de Nicaragua me acredita. Mi- sonal, y os ruego que trasmitáis al
 nistro Residente ante el Gobierno de Excelentísimo señor general don Die-
 V. E. go Manuel Chamorro, Presidente de
 “Al ascenderme de Encargado de la República de Nicaragua, mis sin-
 Negocios a Ministro Residente, mi- ceros deseos y los del pueblo de Mé-
 Gobierno ha querido daros una prue- xico por su felicidad personal y la
 ba de la estrecha amistad que existe de su pueblo.” 480 b

Terminados los discursos, el señor doctor Solórzona fué presentado a los miembros del Gabinete, y después de conversar con el Primer Magistrado por algunos momentos, se retiró con el mismo ceremonial que a su llegada, con lo cual se dió por concluido el acto.

La misión que se me ha confiado, Excmo. señor, no es más que la continuación de mi labor anterior; armonizar los ideales de los pueblos afines en sus aspiraciones históricas y ensanchar nuestras relaciones comerciales que sufren hoy, por la falta de vías de comunicación rápidas y económicas. 480 a

“Por mi parte, me he impuesto la noble tarea de fomentar en el corazón de la juventud nicaragüense, el amor por los centros universitarios mexicanos, y si mis esfuerzos han sido coronados en parte, se debe únicamente a la benévola cooperación del desinteresado Gobierno mexicano.

“Permitidme Excmo. señor, ofrecer los fervientes votos que por vuestra ventura personal y por la grandeza del pueblo mexicano, formulan el Presidente y pueblo de Nicaragua, a los cuales me adhiero cordialmente.”

En seguida el señor Presidente Obregón, contestó en los términos que a continuación se expresan:

“Señor Ministro: Es para mí verdaderamente satisfactorio recibir de manos de Vuestra Excelencia las cartas autógrafas en que el Gobierno de la República de Nicaragua os acredita como Ministro Residente ante el Gobierno de México, y esto, no tan sólo por tratarse de un acto que pone de manifiesto los sentimientos amistosos de una Nación hermana, sino también porque ese acto trae aparejada una recompensa personal a vuestros servicios por parte del Gobierno de vuestro país.

“En cuanto a vuestra misión de buscar cada vez mayor armonía entre los ideales de nuestros dos pueblos y de estrechar sin descanso los lazos que los unen, no podría ser más grata para la República Mexicana; de suerte que podéis contar para ella, con todo el entusiasmo y la simpatía del Gobierno que me honro en presidir, más aún, si se piensa que al margen del proceso, lleno de agitaciones y sufrimientos, de cuyo desarrollo total habrá de surgir algún día, definida, afirmativa y venturosa, la personalidad nacional de México, nuestro pueblo ha aprendido que hay otros pueblos para quienes no deben escatimarse el aliento y la ayuda y que, en este orden, México se siente llamado a realizar una misión espiritual cerca de las naciones centroamericanas.

FIESTAS CENTENARIAS.

Así como otros meses se han caracterizado por los problemas ya sociales, económicos o políticos que se han resuelto o tratado en ellos, el mes de septiembre, en tesis general, fué dedicado a conmemorar el Centenario de la Consumación de la Independencia Nacional.

El programa Oficial de tales fiestas, consta anexo marcado con el número

ENTREGA DE CREDENCIALES DEL MINISTRO DE ESPAÑA.

A las doce y media del día primero de septiembre, en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional entregó solemnemente sus credenciales

al señor Presidente de la República, general don Alvaro Obregón, al Excmo. señor don Diego Saavedra de Magdalena, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad don Alfonso XIII ante el Gobierno de México.

El nuevo representante diplomático de España fue introducido al Salón por el señor licenciado Fernando Lera, jefe del Protocolo, y por el señor Juan Sánchez Azcona Jr., miembro del citado departamento.

El Excmo. señor Saavedra de Magdalena llegó acompañado de los secretarios de la Legación de España, Su Señoría el Marqués de los Arcos y el señor don Jaime Aglet.

Asistieron al acto los señores ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores; general Amado Aguirre, Secretario de Comunicaciones; señor don Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público; licenciado Rafael Zubaran Capmany, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, y señor general Enrique Estrada, Secretario de Guerra y Marina. También concurrieron los presidentes de los centros españoles en México y altos empleados de Gobierno.

Una vez que el Excmo. señor Ministro de España hubo cumplido con los saludos de rigor, leyó el discurso que trascribimos a continuación.

EL DISCURSO DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE ESPAÑA.

"Señor Presidente: Tengo la honra de poner en manos de Vuestra Excelencia las cartas por las que Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, me acredita en calidad de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Con verdadero placer aprovecho esta solemne ocasión para expresaros en nombre de mi augusto soberano los votos sinceros que hace por la prosperidad de México y por vuestra personalidad.

En cuanto a mí, que siempre he dedicado mis más vivas simpatías al pueblo mexicano, estoy seguro de que la honrosa misión que me ha sido confiada, servirá para estrechar aun más los lazos de fraternal unión ya existentes entre los dos países, poniendo en su desempeño todo el celo y toda la buena voluntad que me animan, confiando firmemente en que podré contar con la alta benevolencia de Vuestra Excelencia, señor Presidente, y con el concurso sincero y cordial del Gobierno de la República.

CONTESTA EL SR. PRESIDENTE

Después, el señor Presidente de la República dirigió al Excmo. señor Saavedra de Magdalena, las siguientes palabras:

"Señor Ministro: Profunda satisfacción me causa recibir de manos de Vuestra Excelencia las Cartas por las que Su Majestad el

Rey don Alfonso XIII, vuestro augusto soberano, os acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno que me honro en presidir.

Tenéis razón al mostrarnos seguro de que la elevada misión que se os ha confiado servirá para estrechar aun más los lazos de fraternal unión ya existentes entre los dos países; pues, si de vuestra parte median vivas simpatías hacia el pueblo mexicano y afán de desempeñar vuestro encargo con todo celo, no es menor el deseo que anima al Gobierno de la República para prestaros, en el caso, su concurso sincero y cordial, ni menos viva la simpatía que hacia España encontraréis

A vos en vuestra misión y a mí en la mía, nos une una recíproca buena voluntad, nacida de la convicción que ambos tenemos de servir intereses comunes de pueblos que se sienten identificados por el espíritu y por la raza.

Agradezco los votos de Vuestra Excelencia por la prosperidad de México y por mi ventura personal; y os ruego que transmitáis a vuestro augusto soberano mis fervientes deseos y los del pueblo de México por su felicidad personal y la del pueblo español.

Terminada la ceremonia, tuvieron una cordial entrevista el Excmo. señor Ministro y el señor Presidente, retirándose a la Legación los diplomáticos españoles, en compañía del Introdutor de Embajadores y sus ayudantes.

APERTURA DE LAS CAMARAS.

Solemne en extremo fue la apertura del segundo año de labores de la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, efectuada en el

La Cámara popular mostraba las galas que acostumbra en estas ceremonias: el pabellón patrio ondeaba sobre el edificio de la Representación Nacional; en las puertas del vestíbulo fueron prendidos cortinajes de peluche rojo con franjas de oro, y los cadetes del Colegio Militar, apostados en doble valla en toda la extensión de la calle del Factor, subían la escalinata de la Cámara, hasta llegar a las puertas del salón, donde fue colocada la bandera y la banda que haría los honores de Ordenanza al Primer Magistrado de la República.

A las 5.35 p. m., el secretario Barragán procedió a pasar lista de asistencia, comprobando que había el quórum necesario. Se abrió la sesión de Cámara de Diputados, para que Salvador Saucedo informase de haber participado al Jefe del Ejecutivo que esta tarde el Congreso inauguraba el segundo año de sus labores.

A seguida se levantó la sesión de Cámara, para abrir en su oportunidad la de Congreso General.

LA SESIÓN DE CONGRESO

A las 6.15 p. m. el diputado Enrique Bordes Mangel abrió la sesión de Congreso General, y declaró solemne: "El XXIX Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, primero de septiembre de 1921, el período del segundo año de sus funciones".

Los representantes escucharon de pie la declaración presidencial, que subrayaron con denso aplauso.

Después, se suspendieron las labores en espera del Primer Magistrado.

Marcaba el reloj las 6.25 p. m. cuando hasta el salón se escucha el batir de las cajas de guerra y el timbre de los clarines. Claras, distintas llegan las notas de nuestro Himno Patrio, mezcladas con el eco del aplauso popular.

Todos se ponen de pie. El Jefe del Ejecutivo, rodeado de diputados y de senadores se presenta en las puertas del salón, siendo acogido con aplauso unánime.

Avanza el señor general Obregón hasta la plataforma presidencial, para ocupar el sillón a la izquierda del presidente del Congreso. Le siguen: el ingeniero Pani, Secretario de Relaciones Exteriores; el licenciado Zubaran, Jefe de la Secretaría de Indus-

ASPECTO DEL SALÓN

483

Brillante y severo era el aspecto que brindaba la sala de sesiones. Las localidades destinadas al público henchidas por una multitud expectante, en la que prendían sobre la oscuridad de los palcos, claras notas de color los tocados de las damas.

Allí estuvieron, atendidos por don Fernando Lera, Jefe del Protocolo y por don Juan Sánchez Azcona jr., ayudante del mismo, los siguientes representantes extranjeros:

Excmo. señor Manuel E. Malbrán, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina; Excmo. Conde Stefano Carrara, Ministro de Italia; Excelentísimo señor Diego Saavedra de Magdalena, Ministro Plenipotenciario de España y S. E. el Marqués de los Arcos, Primer Secretario de la Legación hispana; Excmo. K. T. Owang, Ministro Plenipotenciario de China; Excmo. señor José Luis Obregón, Ministro de Guatemala; el Encargado de Negocios del Japón; y el de Francia, S. E. Víctor Ayguesparsse. También concurrieron al palco del Cuerpo Diplomático el señor Aarón Sáenz, Subsecretario Particular del ingeniero Pani.

En el palco de la Suprema Corte de Justicia estuvieron los ministros del tribunal máximo, licenciados Ernesto Garza Pérez, Enrique Moreno e Ignacio Noris.

Y abajo, en los escaños, los representantes populares portaban en su mayoría la severa casaca, las pecheras deslumbrantes. Había, también, oscuros jaquets, alguna americana. Y no faltó diputado que en aras de la más ardorosa democracia se presentara con ropa de color, con las señales inequívocas de ser usada en los días laborables.

10 de septiembre

tria y Comercio; el general Villarreal, Secretario de Agricultura; el ingeniero Amado Aguirre, de Comunicaciones, y el general Estrada, de Guerra y Marina. Después el general Manuel Pérez Treviño y los oficiales del Estado Mayor Presidencial, que toman asiento en los sitios del fondo de la plataforma.

Los miembros del Gabinete quedan en los escaños de la primera fila, cerca de los taquígrafos.

LA LECTURA DEL MENSAJE

Cinco minutos después, el C. Presidente de la República inicia con acento firme la lectura del Mensaje. Y cuando dicho documento entra en el relato que proporcionan las diversas Secretarías de Estado, son los secretarios de la Cámara quienes se encargan de su lectura.

El secretario Martín Barragán leyó el Ramo de Gobernación y lo correspondiente a Establecimientos Fabriles. Juan B. Salazar se encargó del Ramo de Relaciones Exteriores. Aillaud, de Hacienda y Procuraduría de la República. Pérez Gazga, de Guerra e Industria. Ramos Esquer, de Agricultura y Contraloría. Manrique, de Comunicaciones. Lavín, de Aprovechamientos y de Salubridad, y Zúñiga, del Gobierno del Distrito.

A las 10 p. m. finó la lectura del Mensaje Presidencial —del que en otro sitio insertamos los Ramos de Gobernación y Relaciones Exteriores, y diariamente continuaremos publicando los demás capítulos. Y dicha lectura fue escuchada atentamente por el público que llenaba tribunas y galerías

y que glosó con suave siseo lo relativo al reconocimiento del gobierno actual de Michoacán, y tuvo aplausos entusiastas, incesantes para las patrióticas declaraciones por lo que respecta al criterio que ha normado los actos del Ejecutivo al negarse a subscribir un tratado con la Nación de allende el Bravo, como preliminar del reconocimiento por parte de la Casa Blanca.

Esta parte, indudablemente, fue la que más vivamente impresionó al auditorio. Quizás sólo a esa impresión pueda compararse la provocada por las palabras del Primer Magistrado, cuando, al terminar su mensaje, tributó justiciero elogio a la labor que ha venido desarrollando la prensa independiente y que ha sido la mejor colaboración que ha encontrado el Ejecutivo en su patriótica tarea.

SE LEVANTA LA SESIÓN

A continuación el diputado Bordes Mangel leyó su respuesta al Mensaje Presidencial. Y eran las 10.25 p. m. cuando el Jefe del Ejecutivo seguido de sus Secretarios abandonó entre generales aplausos, el recinto parlamentario. Y al salir a la vía pública el pueblo que se agolpaba en aceras y bocacalles prorrumpió en aclamaciones.

Después, fue leída y aprobada el acta de la sesión de Congreso General, dándose por terminado el acto.

LOS HONORES DE ORDENANZA

A las cinco de la tarde, se situó la columna, que a las órdenes del general brigadier Jesús M. Aguirre, hizo

los honores de Ordenanza al señor Presidente de la República, con motivo de la apertura de la Legislatura al Congreso de la Unión, apoyando su cabeza a la entrada de la Cámara de Diputados y prolongándose por las calles 1a., 2a. y 3a. de Bolívar y dando vuelta a la izquierda por la Avenida cinco de mayo, se tendió frente a la Catedral, terminando frente al Palacio Nacional.

Integraron la columna de referencia el Colegio Militar con su banda de música; 28o. batallón de línea con banda del Departamento de Artillería; 44o. batallón de línea, con su banda de música; 49o. batallón de línea con música del 2o. del arma.

El general Aguirre tuvo como jefe de Estado Mayor al teniente coronel Jorge Grail y como oficiales de órdenes, a cuatro alumnos del Colegio Militar.